

Tercera norma lumínica entrará en vigor .

Presentan en comisión de Medio Ambiente del CORE la tercera norma lumínica que entrará en vigor a nivel nacional

La nueva normativa que será aplicada a nivel nacional, pone especial énfasis en el medio ambiente, en la salud de las personas, corrigiendo el daño que causa la luz fría en la vida humana y animal y en la astronomía.

Este año debería entrar en vigencia la tercera norma lumínica aprobada en marzo de 2022 por el Consejo de Ministros para la sustentabilidad, la que será aplicada a todo el país con el objetivo de proteger el medio ambiente, la salud de las personas y los cielos de las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

La nueva normativa fue presentada por Pedro Sanhueza Pérez, especialista en la materia, ante los consejeros y consejeras de la comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional (CORE), en el marco del trabajo de comisiones de esta semana.

El cambio de la normativa, dijo Sanhueza, es que la evidencia científica ha demostrado que la luz fría, (media azulosa o medio violeta) que está por todos lados, está atentando contra nuestra propia salud, de allí que es necesario incorporarla en la legislación, y que a su vez, la comunidad toda la asuma y la ponga en práctica.

¿Está demostrado que la producción de melatonina que nosotros tenemos que generar cada vez que dormimos, se pierde o disminuye con la luz fría. Estamos expuestos con los celulares, computadores, tablets, alumbrado público y lo que hay que hacer es regular, porque es una pena que habiendo tanta evidencia científica no tomemos en cuenta que estamos perjudicando nuestra propia salud y el dormir de nuestra propia gente, especialmente de nuestros niños? comentó el especialista.

Precisó que ¿la luz fría es buena de día porque nos permite estar alerta, inhibe la producción de melatonina y se activan las hormonas para estudiar, para trabajar, para cruzar la calle, pero eso no se necesita de noche porque es cuando tenemos que descansar. En cambio, si la luz de noche se parece a la luz del sol, el cerebro recibe la señal que sigue siendo de día y el cerebro no descansa. Es una especie de pandemia oculta que tenemos por las malas costumbres para dormir. Cada vez dormimos menos, y por lo tanto lamentablemente se incrementan los cánceres de próstata, de mamas, obesidad y el sistema inmune se ve afectado?.

Sanhueza agregó también que la biología humana no es muy distinta a la de otras especies del medio ambiente, que también producen melatonina y también se ven afectados por los mismos problemas, con la diferencia que los efectos son más brutales y directos, citando, por ejemplo, el caso de las aves migratorias, para las que una ciudad iluminada representa una barrera, porque en la noche la luz de las luminarias se proyecta mar adentro por varios kilómetros, desorientándolas en su destino final.

Añade que incluso el proceso de fotosíntesis de las plantas necesita de un periodo de oscuridad para consolidarse, de modo que si se iluminan los jardines y los parques durante toda la noche, eso también provoca un efecto negativo.

Rol fiscalizador del CORE

El consejero Pedro Valencia, presidente de la comisión de Medio Ambiente, Energía y Minería del CORE, valoró la oportunidad que les brindó el consultor Pedro Sanhueza, de conocer más en detalle la normativa y el daño que está causando la luz fría en las personas y en el medio ambiente.

¿Después de esta exposición nos damos cuenta del impacto de la luz en el medio ambiente. Personalmente sabía que había un impacto importante sobre el medio ambiente, en la muerte de aves migratorias, como la golondrina de mar que la encontramos siempre en la costa y que la hemos encontrado muerta en la cordillera, desorientadas por la luminosidad. Pero también está el cómo ésta luz fría está afectando la salud de las personas. A partir de aquellos, creo que como Consejo regional, debemos cumplir un rol importante en exigir, por ejemplo, que toda la inversión pública de los ministerios y del Gobierno Regional incorporen en las bases de licitaciones el cumplimiento de la norma lumínica?, subrayó el consejero.

Valencia indicó además, que se licitarán a la superintendencia de Medio Ambiente y a los otros organismos pertinentes, una mayor fiscalización a las luces que usan los vehículos y al transporte en general, puesto que hay normas de tránsito que indican como se debe usar la luz de un vehículo, y como debe alumbrar, para que estas normas se cumplan.

Por su parte el consejero David Muñoz, vicepresidente de la comisión de Medio Ambiente, dijo que fue una exposición interesantes, con muchos argumentos, sobre un tema que no es del todo conocida por la ciudadanía, de allí la necesidad que esta pueda llegar a la comunidad, con la misma claridad.

¿Creo que estos elementos deben ser entregados de alguna manera a la ciudadanía, mediante charlas a través de los municipios y de las organizaciones sociales, para que esta información llegue a la comunidad. Estamos muy atentos a desarrollar esa iniciativa y sobre todo porque nuestro rol como cores, es fiscalizar que la normativa que esta vigente y la que esta por entrar en vigencia, se cumpla, de la mejor manera, para caracterizar a nuestra región, como la región de los cielos limpios que era hasta no hace mucho y que en este momento, y dada la contaminación lumínica que existe en cada una de nuestras comunas también en los sectores rurales,

se ha alejado mucho de la norma?, sostuvo el consejero.

Aplicación y exigencias de la nueva norma

Entre las exigencias que considera la aplicación de la nueva normativa, Sanhueza dijo que en dos años, una vez promulgada, habra un año de gracia y a partir de ahí se cuentan los dos años para obligar que las iluminaciones cercanas a parques nacionales, sitios declarados de interés deben cambiar su alumbrado por una iluminación cálida, mucho mas amable y saludable.

Actualmente, la tercera norma está en la segunda ronda de consultas y observaciones, proceso en el cual el ministerio de Medio Ambiente ya respondió todas las observaciones, por lo que se estima probable que antes que termine este semestre se podría tener la aprobación de la Contraloría General de la República, la que daría finalmente el pase para que el ministerio de Medio Ambiente, proceda a la redacción final, para concluir con la promulgación, con la firma de la ministra del Medio Ambiente y del Presidente de la República.

En cuanto a las recomendaciones para su aplicación, Sanhueza señala que lo primero es promover la fiscalización, rol que le compete al Consejo Regional. Después viene la aplicación, que es de alto costo, el que es posible, tomando la misma experiencia de la primera norma relacionada con la astronomía, de modo que el Gobierno Regional solicite a la SUBDERE un proyecto de financiamiento municipal para la región, el que más tarde se puede replicar para todo el país, por no ser un problema de los municipios, sino un problema país.

Contaminación y astronomía

Otro sector afectado por la contaminación lumínica, pese a la vigencia de la primera norma, es la astronomía, respecto de la cual el consultor señala que está bastante afectado, de manera que lo que se necesita es recuperar un poco lo que se tenía.

?Lo primero es que la calidad de nuestros cielos es óptima, no es un cielo típico, es atípico y eso le ha dado un valor patrimonial. Si entendemos eso, entendemos que no es casualidad que los observatorios estén acá, lejos de los países que los financian. Están acá porque acá están los mejores cielos del mundo. Ahora, si tenemos un descuido con el alumbrado público, las luces de vehículos, las industrias y con nuestra propias prácticas, afectando de paso nuestra propia salud, estamos afectando la astronomía, y de paso el desarrollo de emprendimientos económicos de microescala, que son estos pequeños hoteles y restaurantes y tour astronómicos, que se han ido generando en el valle de Elqui, pero que están en riesgo porque para el turismo astronómico están quedando menos lugares donde ir?, argumentó.

Añade que no obstante aquello, aúnes posible revertirlo, teniendo conciencia del daño que se provoca y del respeto hacia las personas, con un alumbrado público de calidad, aunque tampoco se trata de dejar la ciudad a oscuras, sino más bien, de hacer las cosas bien.

Finalmente, el consultor señala que el principal indicador de iluminación de calidad no es un brillo en la luz, es la uniformidad ,lo parejo que esté la iluminación, más que la cantidad de iluminación, indicando que lamentablemente este es un tema cultural que ronda de mala manera en las ciudades.